



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
H. CONSEJO DE POSGRADO



Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes

Junio 2020

SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

Con la finalidad de dar acompañamiento y **seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes** de la Maestría en Tecnología de Información del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango (ITSH) por medio de la Subdirección de Posgrado e Investigación (SPI), la Coordinación de la Maestría en Tecnología de la Información (MTI) y el H. Consejo de Posgrado establecen las siguientes acciones:

1. Cuando el candidato a ingresar a la maestría es aceptado e inscrito, el Consejo de Posgrado analiza, delibera y le asigna el tema de Tesis, director de tesis y/o tutor académico, Comité Tutorial y en caso de que se sugiriera un codirector de tesis. Estas asignaciones deberán realizarse preferentemente en el primer semestre. La asignación deberá quedar establecida en minuta.
2. El presidente del consejo de posgrado proporcionará al Coordinador de la Maestría en Tecnologías de la Información los datos del tema de tesis, Director de Tesis y/o Tutor Académico, Comité Tutorial de cada estudiante, así como los datos del Codirector de tesis en caso de que tenga considerado. (formato FP-XX-04 – v3)
3. La coordinación de la maestría comisiona mediante oficio (formato OFP-XX-A) al director de tesis y/o Tutor académico, a los integrantes de cada Comité Tutorial y al Codirector de tesis (si hubiera), y le envía copia al Departamento de Control Escolar.
4. La función principal del director de tesis es asesorar, acompañar, orientar y guiar a su tutorado en el buen desempeño y desarrollo del proyecto de investigación de la tesis, procurando que el alumno pueda obtener el grado en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos establecidos en el plan de estudios. Por tal razón se sugiere que el director de tesis mantenga reuniones

semanales con su tutorado para establecer las estrategias y acciones pertinentes para mejorar la eficiencia en el avance de la tesis.

5. El director de tesis apoya a su tutorado para resolver las dudas sobre procedimientos, servicios y actividades sustanciales de la MTI y del ITSH.

6. El director de tesis orienta al estudiante en la selección de las asignaturas optativas, cursos, talleres, estancias académicas u otras actividades técnico-científicas relevantes para el desarrollo de su tema de tesis que son acordes con su perfil de egreso y que se deben de realizar durante su trayectoria escolar.

7. El estudiante presentará semestralmente el avance de su proyecto de investigación de tesis donde recibirá las observaciones, indicaciones y sugerencias de su Comité Tutorial para mejorar su trabajo de tesis.

8. En caso de presentarse alguna controversia durante el proceso académico entre: a) Profesor contra profesores del núcleo académico, b) estudiantes contra profesores, c) estudiantes contra estudiantes, d) Profesor contra coordinador y cualquier otra controversia no establecida ni estipulada en el presente documento, se notificará y turnará de forma inmediata al H. Consejo de Posgrado para su análisis y solución. Si el H. Consejo de Posgrado no llegara a un consenso para resolver la controversia, deberá turnar la controversia al **Comité Institucional de Posgrado e Investigación** (CIPI) para que emita un dictamen.

9. La Subdirección de Posgrado e Investigación es la instancia encargada de autorizar la impresión definitiva del documento de Tesis con la anuencia y el aval del Comité Tutorial.

GLOSARIOS DE TÉRMINOS

Coordinación de posgrado (CP)

Órgano encargado de coordinar las actividades docentes y administrativas de la MTI para su correcta operatividad. Es el interlocutor del H. Consejo de Posgrado ante las autoridades de la institución sobre asuntos sustanciales de la MTI. De las actividades propia de la coordinación son:

- Promover la canalización interna y gestiona la vinculación externa con entidades que puedan apoyar a los estudiantes en condiciones que rebasen las funciones y competencias del tutor.
- Recibir de los tutores, los reportes, minutas y toda la información necesaria para la elaboración del diagnóstico institucional, así como los informes semestrales y los retroalimenta.

- Recibir los reportes del profesorado que imparte clases en la MTI en relación al desempeño de las y los estudiantes con la finalidad de dar seguimiento a su desarrollo académico.
- Coordinar la realización de seminarios de avance de tesis al final de cada semestre, con la participación de los estudiantes, comités tutoriales y el H. Consejo de Posgrado para evaluar y retroalimentar el trabajo de los estudiantes.

Consejo de posgrado del Maestría en Tecnología de la Información (CPMTI)

Órgano colegiado que participa en el proceso de planeación de las acciones que se realicen para el fortalecimiento del posgrado y la investigación en el plantel, donde uno de los objetivos primordiales es emitir opinión y recomendaciones al director general del plantel en asuntos sustantivos o adjetivos del ámbito académico del posgrado, considerando la realidad institucional y su entorno donde su interlocutor por excelencia es el coordinador de la MTI y/o el presidente del H: Consejo de Posgrado. El **CPMTI** estará conformada por profesores del núcleo académico de la MTI que tienen la característica de ser de tiempo completo, con experiencia comprobable y con perfil académico acorde al posgrado y debe tener la siguiente estructura: un presidente, un secretario, un vocal y miembros.

Otras de las funciones del CPMTI son:

- Revisar, avalar, y regular de manera colegiada todo aspecto del seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso hasta la obtención del grado.
- Analizar la actualización de los planes de estudios de la MTI
- Proponer y asignar la integración de Comités Tutoriales y Tutores Académicos y/o Directores de Tesis.

Comité Tutorial (CT)

Grupo de profesores que el H. Consejo de Posgrado asigna a cada estudiante que se encuentre matriculado en la maestría y que tiene como función principal planear, programar, orientar, coordinar y supervisar el desempeño académico del tutorado con apego al plan de estudio y al alcance e impacto del tema de Tesis. El Comité Tutorial estará constituido mínimo por tres profesores del núcleo académico de la MTI, con la posibilidad de poder incluir profesores externos previa autorización del H. Consejo de Posgrado y ratificados por la Subdirección de Posgrado e Investigación.

Otras de las funciones importantes del Consejo Tutorial son:

- Revisar, evaluar y dar seguimiento de forma colegiada al trabajo de investigación de Tesis, desde que el o la estudiante inicia sus estudios de maestría hasta que presenta su examen de grado.
- Proporcionar atención de asesoría de manera profesional, ética y empática a sus tutorados.

Comité Institucional de Posgrado e Investigación (CIPI)

Órgano colegiado de naturaleza académica, que interviene a nivel institucional en el proceso de planeación de estrategias que coadyuven al fortalecimiento del posgrado y de la investigación. Estará compuesto por el Subdirector Académico (Presidente), Subdirector/a de Investigación y Posgrado (Secretario Técnico), el coordinador de la Maestría y el Presidente de la Maestría (Miembros), y las y los profesores investigadores con experiencia académica y reconocida trayectoria en investigación (Invitados).

Codirector/a de Tesis (CO-DT)

Docente que tiene funciones similares a las del/de la Tutor Académico y/o Director/a de Tesis que tiene como actividad principal complementar y contribuir al fortalecimiento del tema de tesis. El/La Codirector/a puede ser un docente del núcleo académico de la maestría o un/a profesionista invitado que cuente con título y cédula de maestría afín a la MTI que deberá ser autorizado por el H. Consejo de Posgrado, Sin embargo, el profesionista invitado tiene que ser avalado por el Consejo Institucional de Posgrado e Investigación (CIPI).

Director/a de Tesis (DT)

Docente facilitador del conocimiento, que apoya, guía y orienta el desarrollo del proyecto de investigación de tesis. El/La Director/a deberá ser una profesora o profesor del núcleo académico del posgrado previa autorización y asignación del H. Consejo de Posgrado.

Algunas de las funciones más relevantes del DT son:

- Asesorar al estudiante en la realización y desarrollo del proyecto de tesis para asegurar que el trabajo de investigación se culmine en tiempo y forma.

- Dirigir y supervisar el avance y desarrollo académico de sus asesorados y/o tutorados
- Impartir tutorías académica para que la o el estudiante adquiera y profundice los conocimientos relacionados con la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento.
- Promover y fomentar la participación de los estudiantes en eventos académicos, técnicos y científicos como congresos, coloquios, foros y seminario,
- Asesorar y dirigir las estancias técnicas y estadías de investigación de sus asesorados y/o tutorados para propiciar la interacción con expertos de diferentes sectores de la sociedad, de acuerdo con la orientación de su programa.

Estudiante de Posgrado

Individuo matriculado en la MTI que forma parte del programa educativo del posgrado y que adquiere todos los derechos y obligaciones que le confiere la normatividad vigente del ITSH. De las actividades mas relevantes del estudiante se pueden mencionar:

- Se compromete a las actividades necesarias para alcanzar las metas del posgrado.
- Recibir del Instituto la asignación de su tutor y pláticas de inducción al posgrado.
- Responder a la acción tutorial que le ofrece el Instituto asistiendo a las sesiones de tutoría individual y comunicándose con su tutor o tutora cuando tenga la necesidad de la atención.
- Elaborar el protocolo de tesis siguiendo las indicaciones y lineamientos del/de la Director/a de Tesis y su Comité Tutorial.
- Presentar programa de actividades semana/mes
- Entregar reportes a la Coordinación de Posgrado de las actividades realizadas conforme al programa establecido, donde expone los logros, avances y/o motivos de retraso.
- Atender las peticiones de reunión y de información que le sean requeridas.
- Realizar las actividades organizadas por el programa de la MTI

Protocolo de Tesis:

Documento previo a la Tesis, que presenta la problemática que se propone resolver en la investigación. Reúne los conocimientos necesarios del área y materia de estudio. Establece las hipótesis, justificación, factibilidad, planteamiento del problema, metodología y el cronograma a seguir de la investigación que se propone.

Subdirección de posgrado e investigación (SPI)

Órgano encargado de gestionar ante las instancias institucionales e interinstitucionales los recursos, apoyos necesarios para el trabajo tutorial, mediante mecanismos de vinculación. Ratifica la asignación oficial del tema de Tesis, la comisión del/de la Director/a de Tesis, Comité Tutorial del o de la estudiante. Colabora en planeación de seminarios de investigación, donde el estudiante presenta sus avances parciales o totales realizados durante el periodo lectivo, asegurando la participación del profesorado, comités tutoriales, directores de tesis y estudiantes del posgrado, e invitando al estudiantado y profesorado de otros programas del Instituto. **Departamento de Posgrado (DP)** Órgano encargado de regular, avalar, y coordinar las actividades y los procesos de la Maestría en Tecnología de la Información (MTI). En tanto las y los profesores investigadores de núcleo académico del posgrado y el H. Consejo de Posgrado infieren en todo aspecto concerniente al desarrollo, operatividad y mejora de la vida académica de la MTI. En términos administrativos, el grupo de trabajo está conformado por el Subdirector de Posgrado e Investigación y por el Coordinador de la Maestría.

Seguimiento de la trayectoria académica del estudiante

Son todas las acciones, competencias, estrategias y actividades que hacen posible la formación integral de recursos humanos de calidad en el campo del conocimiento del posgrado, desde su ingreso hasta la aprobación de su documento final de tesis.

Tutoría

Proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor brinda al estudiante durante toda su estancia en la Institución, con el propósito de contribuir a su formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa.

Tutor/a

Docente del Núcleo Académico de la Maestría en Tecnología de la Información, que brinda orientación, guía, asesoría y acompañamiento al estudiante en su proceso de desarrollo académico

y personal desde que ingresa al programa hasta que termina sus estudios de maestría. El tutor también recibe el nombre de director de tesis por la preponderancia en el desarrollo del proyecto de tesis.

Además, tiene las siguientes funciones:

- Proporcionar al tutorado información académica y disciplinaria,
- Apoyar para que el tutorado estudiante pueda construir competencias cognitivas, afectivas y sociales para un buen desempeño académico. Fortalece su conducta ética con valores de honestidad, solidaridad, responsabilidad y compromiso con la cultura de paz y ciudadanía. Acompaña al estudiante en su desarrollo académico, apoyándolo para mejorar sus metodologías de estudio y de trabajo, orientándolo sobre el desarrollo del plan de estudios, recomienda prácticas que permitan aprovechar al máximo los recursos y servicios de apoyo que ofrezca la institución. Facilita la adaptación del estudiante al posgrado, atendiendo de manera puntual los problemas académicos específicos del estudiante. Actúa como guía, orientador y consejero. Canaliza al estudiante con las instancias correspondientes cuando la solución a las necesidades del/de la tutorado/a estén fuera del área de su competencia dando seguimiento a cada caso. Elabora y entrega informes del proceso de tutoría a la Coordinación del Posgrado y se reúne con la misma para revisar la trayectoria académica, conocer y atender las posibles dificultades que se le presentan al estudiante. Genera y conserva las evidencias que le permitan evaluar la eficiencia del proceso de tutoría. Asiste y participa en las reuniones de tutores convocadas por la DEPI y/o Coordinación de Posgrado. Participa en las diferentes opciones de formación y actualización de tutores que operen en la institución o en el TecNM, orientadas a desarrollar sus competencias y habilidades para el ejercicio de la acción tutorial.

Tesis

Es el documento que refleja, de manera sintética pero suficiente, el trabajo que el estudiante ha realizado individualmente durante su formación académica. Constituye el planteamiento, procedimiento y resultados de una investigación, de un desarrollo tecnológico o de un proyecto profesional, según sea el caso.

NOTA:

Los formatos que se indican en el presente documento y que se adjuntan en archivo independiente solo son ilustrativos y su objetivo es ser una guía útil para la autoridad que lo emite.

Sin embargo, se respetará la originalidad de los documentos que emitan las autoridades, no obstante, los documentos que emita la autoridad competente deberán de satisfacer, cumplir, estipular y contener la información y datos que se solicitan e indican en los enunciados del presente documento.

REFERENCIAS

Tecnológico Nacional de México. (2018). *Lineamientos para la operación de los estudios de posgrado en el Tecnológico Nacional de México* [archivo PDF]. Recuperado de http://www.dgest.gob.mx/images/areas/difusion0101/Difusion0101/2019/MARZO/DOCUMENTOS/5_POSGRADO_RESULTADOS/LineamientosOperacionPosgrado.pdf

Consejo nacional de ciencia y tecnología, secretaría de educación pública, subsecretaría de educación superior, *Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de nuevo ingreso modalidad escolarizada*, Versión 6.2, febrero, 2020

Consejo nacional de ciencia y tecnología, secretaría de educación pública, subsecretaría de educación superior, *Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*, Versión 4. Abril, 2018

Tecnológico Nacional de México, Secretaría académica, de investigación e innovación, Dirección de posgrado investigación e innovación, *Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado en Institutos y Centros del TECNM* junio 2017

Consejo nacional de ciencia y tecnología, secretaría de educación pública, subsecretaría de educación superior, *Instrumento para la evaluación de seguimiento del PNPC, Posgrados Escolarizados*

Consejo nacional de ciencia y tecnología, secretaría de educación pública, subsecretaría de educación superior, *Programa nacional de posgrados de calidad anexo a: programas de orientación profesional*, Versión 6.1, octubre, 2019

Consejo nacional de ciencia y tecnología, secretaría de educación pública, subsecretaría de educación superior, Dirección adjunta de posgrado y becas, Dirección de posgrado. **Glosario de términos del PNPC, para programas de posgrado escolarizados, Versión 2, enero, 2011**